



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

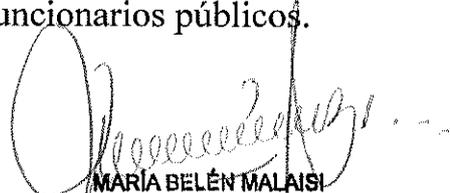
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más absoluto repudio al DNU 834/24, publicado en el Boletín Oficial el día 18/09/24, que sustituyó el artículo 10 del Título III de la Ley 22.520 "Ley de Ministerios", texto según Decreto 438/92, para designar a las Secretarías General; Legal y Técnica, De Planeamiento Estratégico Normativo, de Prensa, de Inteligencia del estado y de Comunicación y Medios con rango y jerarquía de ministerios, demostrando que el equilibrio fiscal que se pregonaba se hace ajustando a los jubilados y al sistema educativo y privilegiando a la nueva casta de funcionarios públicos.



MARÍA BELÉN MALASI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Hace una semana atrás, el Poder Ejecutivo Nacional, vetó la ley que le otorgaba a nuestros jubilados y pensionados la suma de 16.000 \$ mensuales con el argumento del desequilibrio fiscal que eso generaría a las arcas públicas. En ese sentido, presente en esta Honorable Cámara un proyecto de repudio a dicho DNU, por ser absolutamente injusto frente a la población mayor que vive en forma inhumana los costos del ajuste.

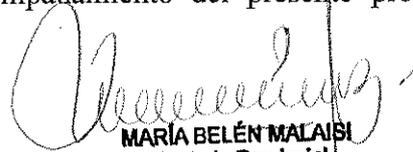
Presenté también en esta casa otros tres proyectos de repudio frente a la baja del presupuesto en materia de educación, en ciencia y tecnología y en educación técnica, violando la ley de educación nacional que había establecido pisos mínimos para dicha inversión. Nuevamente el argumento del ejecutivo es el déficit fiscal.

Ahora mediante el DNU 834/24 sustituyó el artículo 10 del Título III de la Ley 22.520 "Ley de Ministerios", texto según Decreto 438/92, para designar a las Secretarías General; Legal y Técnica, De Planeamiento Estratégico Normativo, de Prensa, de Inteligencia del estado y de Comunicación y Medios con rango y jerarquía de ministerios. Como vemos, esta actitud absolutamente cínica e hipócrita se da en el marco de un discurso donde se resalta la idea y necesidad de ajustar el sector público perjudicando a miles de trabajadores, niños y niñas y jubilados frente a una nueva casta de amigos que son nombrados funcionarios públicos con rango de ministros.

Estamos realmente en presencia de un descaro pocas veces visto en la política nacional, de pregonar un discurso que no tiene absolutamente nada que ver con el accionar político, donde vemos día a día designaciones de funcionarios de todo tipo, la gran mayoría de ellos sin el menor antecedente para ejercer el rol al cual se lo designó.

En momentos donde el pueblo argentino vive un tarifazo en los servicios públicos sin precedentes, un aumento impagable del transporte público, del combustible, de las prepagas, de los peajes, de quita de medicamentos para nuestros jubilados, de desfinanciamiento del sistema educativo, etc., ver estas resoluciones no puede provocar otra cosa que no sea nuestro más enérgico repudio.

Por todo lo expuesto solicito el acompañamiento del presente proyecto de declaración.



MARÍA BELÉN MALAÍSI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.